República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2020-00038-00

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado y lo solicitado en el numeral 042 del expediente, para lo pertinente, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (*núm. 45*).

Por secretaría, ofíciese a las entidades financieras que no hayan dado respuesta a la medida cautelar decretada para que manifiesten el trámite dado al oficio No. 0317 del 4 de febrero de 2020 y, en consecuencia, alleguen la respuesta correspondiente.

Por otro lado, se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en autos del 22 de noviembre de 2021, 7 de febrero y 14 de marzo de 2022, esto es, remita el aviso a la calle 57 D No. 28 B-113 piso 2 de Palmira Valle del Cauca, cumpliendo con el lleno de las formalidades dispuestas en el artículo 292 del Código General del Proceso, para lo cual se le concede el término de treinta (30) días, contados a partir de día siguiente a la notificación por estado de este proveído, so pena de que se decrete el desistimiento tácito de la demanda (art. 317 del C. G. del P.),

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No.068
de hoy 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUINQUE TRUJILLO

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES

| Se informa al despacha que dentro del Proceso No 2020-38 que proveniene del Juzgado (SE) (CVI Municipial de Sagotá de SISTENCOSRO SAS contra WILLIAM PRADO GARCIA una vez revisada la table de datos de depositos judiciales del juzgado se verifica que extren los siguiente(f) deposito(s) judicial(es) para el proceso mecinado con américiado.

#2010000338880 | Consmulo | 2/12/0221 | SISTENCOSRO SAS | NT | 800161381 | WILLIAM PRADO GARCIA | CC | 1479428 | 38.00.00 | CONSTITUDO | CONSTIT

port

PAOLA LILIANA RODRIGUEZ ESCRIBIENTE